



República del Ecuador



Quito, 14 de septiembre de 2011

Boletín de Prensa No. 268

### **Productores a favor de una Ley de Regulación y Control del Poder de Mercado**

"Lo que me pasó nunca habría sucedido si esta ley hubiera estado vigente. Me he sorprendido de que el Ecuador no haya tenido la ley y otros países sí", comentó Enrique Palacios, vendedor de gas en el Foro sobre la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado, realizado en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil este lunes 12 de Septiembre de 2011.

Palacios tenía una comercializadora de gas llamada King Gas y fue denunciado por las grandes empresas comercializadoras del hidrocarburo. "No cometí ningún delito más que vender gas y en pequeñas cantidades, ellos venden 2.500 toneladas y yo solo 14; me denunciaron por ser el capo del gas", expresó.

Del mismo modo, Jhony Faginson, agricultor del cantón Yaguachi (Guayas) contó que los distribuidores obligan a los productores adquirir insumos agrícolas como fertilizantes, semillas, fungicidas a cambio de adquirir su producto: el maíz. Asegura que también se sienten atados porque las empresas distribuidoras les dan un crédito para adquirir los productos y si no compran los insumos, ellos no compran el maíz.

"De igual forma pasa con el tomate en los comisariatos, entregamos 50 cajas de tomate y nos dicen que nos van pagar a 15 dólares la caja pero luego de 90 días; cuando regresamos a ver el cheque nos dicen que 30 cajas se han podrido", dijo Faginson. Conforme los testimonios expresados en el foro, los agricultores asumen el costo de la pérdida de las cajas que se dañaron, ya que los comisariatos solo pagan por el producto en buen estado.

Alexandra Vargas Pasos, agricultora también de Yaguachi, tuvo que cambiar de cultivo, es decir, pasó de vender banano a sembrar palma africana porque no podía competir con las grandes exportadoras que tienen entre 5.000 y 8.000 hectáreas de plátano sembrado.

"Nosotros teníamos que comprarles a ellos las cajas, las ligas, el material para la fumigación, sin tener opción porque éramos cancelados o nos botaban la fruta en el puerto", manifestó. Además, evidenció que las exportadoras les pagaban 2,40 dólares la caja a pesar de que el precio oficial era de 3,50.

Es por ello que las legislaciones que controlan el poder de mercado son necesarias en cualquier país para regular "los vicios que tiene el mercado y fomentar sus virtudes". Así lo indicó Mateo Villalba, subsecretario de Inversión Pública de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en el marco de la exposición del proyecto de Ley.

El subsecretario señaló que es necesario avanzar de manera urgente en este tema que ya se ha venido discutiendo por trece años.



República del Ecuador



En el foro también participó el Asambleísta Francisco Velasco, presidente de la Comisión de Régimen Económico y Tributario, quien manifestó que el contenido del proyecto de ley se ha socializado y que la comisión recibió a 37 representantes del sector empresarial.

Más información  
Unidad de Comunicación  
3978900 Ext. 2820  
[www.senplades.gob.ec](http://www.senplades.gob.ec)